



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes de rendimientos financieros".

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 059 de 1997 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagró la autonomía universitaria, la cual debe ser garantizada por el Estado, y en virtud de ella, las universidades pueden regirse por sus propios estatutos, y el legislador debe establecerse un régimen especial.

Que mediante la Ley 8 de 1974 se autorizó al Gobierno Nacional la creación de la Universidad de los Llanos, motivo por el cual el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2513 del 25 de noviembre de 1974, creó la Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. La razón social de la Universidad fue modificada por el Acuerdo No. 007 del 23 de febrero de 1998, expedido por el Consejo Superior, denominándose en adelante Universidad de los Llanos.

Que, el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General determina como una de las funciones del Consejo Superior Universitario: aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 023 de 2024, se aprobó el presupuesto Inicial de la Vigencia Fiscal 2025, en la cual se estableció un presupuesto inicial para Recursos Nación por **ochenta y dos mil ochenta y nueve millones quinientos sesenta mil ciento cincuenta y siete pesos (\$82.089.560.157 M/ctey**, Recursos Propios por **cuarenta y cuatro mil novecientos treinta millones ciento novena y ocho mil quinientos noventa y un pesos (\$44.930.198.591 M/cte)**, para un total de ciento **veintisiete mil diecinueve millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$127.019.758.748 M/cte).**

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 001 de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, Recursos Nación provenientes de la Ley 30 de 1992, por valor de **veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$24.498.475 M/cte).**

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 003 de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, en Recursos Nación por un valor de **seis mil cuatrocientos cincuenta y un millones setecientos cincuenta y nueve mil**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes de rendimientos financieros".

trescientos treinta y tres pesos (\$6.451.759.333 M/cte) y, Recursos Propios por un valor de **seiscientos tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos ochenta y siete pesos (\$ 603.392.987 M/cte)**, para un valor total de **siete mil cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil trescientos veinte pesos (\$7.055.152.320 M/cte)**.

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 008 de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, Recursos Nación provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia, por valor de **mil quinientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos dos pesos (\$1.562.869.802 M/cte)**.

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 013 de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, Recursos Nación provenientes del Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, EXCEDENTES DE COOPERATIVAS, por valor de **dos mil treinta y dos millones treinta y nueve mil veintinueve pesos (\$2.032.039.029 M/cte)**.

Que el Estatuto General de la Universidad de los Llanos faculta al Rector la incorporación y distribución de los recursos presupuestales sin alterar el presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante al artículo 35 del Acuerdo Superior No. 023 de 2024, se faculta al Rector para que, mediante Resolución Rectoral, se incorporen los excedentes del Balance de la Vigencia 2023 y 2024 con Destinación Específica del año 2024, tales como los ingresos, estampilla, recursos de la Nación, matrículas pregrado y posgrados, reintegros, seminarios, foros, cursos, talleres, y demás actividades académicas desarrolladas con recursos propios.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0003 de 2025, se aprobó Recursos del Balance con Destinación Específica para Recursos Nación por un valor de **quince mil ochocientos sesenta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil ciento treinta y nueve pesos (\$15.865.265.139 M/cte)** y, Recursos Propios por un valor de **once mil trescientos ochenta y ocho millones trescientos veintitrés mil ochocientos veintitrés pesos (\$11.388.323.823 M/cte)**, para un valor total de **veintisiete mil doscientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos (\$27.253.588.962 M/cte)**.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0055 de 2025, se aprobó Recursos del Balance con Destinación Específica para Recursos Nación por un valor de **trece mil seiscientos sesenta millones ciento nueve mil novecientos veinte pesos (\$13.660.109.920 M/cte)**, y Recursos Propios por un valor de **trece mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos (\$13.188.657.901**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes de rendimientos financieros".

M/cte). para un valor total **veintiséis mil ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiún pesos (\$26.848.767.821 M/cte).**

Que, los recursos aprobados e incorporados mediante presupuesto inicial y adiciones al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, suman un total de **ciento noventa y un mil setecientos noventa y seis millones seiscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete pesos (\$191.796.675.157 M/cte).**

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 059 de 1997, se estableció el Estatuto Presupuestal de la Universidad, definiendo en el Artículo 5, la composición del presupuesto: a) el presupuesto de rentas que contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Universidad, de los fondos especiales y de los Recursos de Capital.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No. 059 de 1997, define en los Recursos de Capital: Comprende los recursos del balance, la recuperación de cartera, los créditos internos y externos con vencimiento superiores a (1) año, los rendimientos financieros, los excedentes financieros, el diferencial cambiario de los desembolsos de los créditos externos y de las inversiones en moneda extranjera, la capacidad reditual y las donaciones.

Que la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio No. 3010.-0177 de fecha 27 de junio de 2025 expide concepto de viabilidad jurídica, por su parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.102 del 27 de junio de 2025 expide concepto de viabilidad técnica, finalmente, la Dirección Financiera mediante oficio DIV.FIN 074 del 27 de junio de 2025 otorgó viabilidad Financiera.

Que, el Tesorero de la Universidad de los Llanos, mediante oficio de fecha 27 de junio de 2025, certifica:

"Que, la cuenta corriente Banco de Bogotá Nro. 364-37604-6 a generado rendimientos financieros denominados "Remuneración especial" desde julio de 2013 a mayo de 2025 por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$4.416.420.368) M/CTE."

Que, los rendimientos financieros, al generarse de las asignaciones de recursos que se realizó directamente a la Universidad de los Llanos, se requiere, adicionar en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, vigencia fiscal de 2025 el valor de **cuatro mil cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos veinte mil trescientos sesenta y ocho pesos (4.416.420.368 M/cte)** por concepto de rendimientos financieros.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 014 del día 09 de julio de 2025 y No. 016 del día 13 de agosto de 2025, aprobó en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes de rendimientos financieros".

primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior, actualizando el presupuesto de la Universidad de los Llanos, por **ciento noventa y seis mil doscientos trece millones noventa y cinco mil quinientos veinticinco pesos (\$196.213.095.525 M/cte)**, así:

Denominación	Apropiación	Total, Adición	Presupuesto Definitivo*	Recursos Rendimientos Financieros	Total, Presupuesto Definitivo
Total, Ejecución	127,019,758,748	64,776,916,409	191,796,675,157	4,416,420,368	196,213,095,525
Recursos Nación	82,089,560,157	39,596,541,698	121,686,101,855	4,416,420,368	126,102,522,223
Recursos Propios	44,930,198,591	25,180,374,711	70,110,573,302	0	70,110,573,302

*Valores tomados a corte de junio del 2025

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de **cuatro mil cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos veinte mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$4.416.420.368 M/cte)** así:

Rubro	Cod	Descripción	Valor
1101	0	Recursos Nación	\$4,416,420,368
1101	0	Funcionamiento	\$4,416,420,368
1101A0111020600601	1	Gastos de Personal	\$ 2,018,116,862
1101B7511020600601	3	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2,398,303,506

ARTÍCULO 2. Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de **cuatro mil cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos veinte mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$4.416.420.368 M/cte)**, así:

Rubro	Descripción	Valor
21	Recursos Nación	\$ 4,416,420,368
2101	Funcionamiento	\$ 4,416,420,368
2101211	Gastos de Personal	\$ 2,018,116,862
2101212	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2,398,303,506



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 014 DE 2025
(Agosto 13)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes de rendimientos financieros".

Artículo 3. Alcance y Vigencia. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Primer debate: Sesión Ordinaria No. 014 de 2025.
Segundo debate: Sesión Ordinaria No. 016 de 2025.

Revisó: Cristian García – Director Financiero. 